

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2021-00302**

Conforme a las solicitudes que preceden se dispone:

- Por Secretaría, requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Pitalito Huila, para que informe el resultado del oficio de embargo número 0604-2021, por medio del cual se les comunicó la orden de embargo del inmueble identificado con FMI 206-14499 de propiedad del demandado WILSON ENRIQUE RUBIANO GIL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>63</u> Hoy <u>14-10-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
